

VISADO LARGA DURACIÓN (+ de 90 días) JUBILACIÓN

Notas previas:

- Este visado tiene una duración de 1 mes y es transformable dentro de este plazo
- Los trámites de solicitud del visado se hacen en la Embajada de Madagascar en París¹
- Los documentos oficiales expedidos por las autoridades españolas deben estar traducidos al francés y legalizados por el consulado de Madagascar en España

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud
- 2 fotos carné: 3,5cm x 4,5cm
- Pasaporte² : original y fotocopia
- Certificado o notificación de jubilación
- Certificado de apertura de una cuenta bancaria en Madagascar
- Justificación bancaria firmado y sellado por el responsable de ingresos regulares³
- Certificado de cambio de residencia definitivo expedido por el ayuntamiento
- Certificado de antecedentes penales del país de origen⁴
- Copia del billete de ida y vuelta de un mes o una reserva modificable
- Tasas de 49 euros a abonar en la cuenta de la Embajada

¹ Ambassade de Madagascar, 04 Avenue Raphaël, 75016 – Paris | www.ambamad-paris.fr | visasmadagascar@yahoo.fr | infoambamadparis@yahoo.fr

² En vigor durante al menos 6 meses después de la fecha de salida prevista de Madagascar

³ La cuenta bancaria en Madagascar tiene que estar alimentada por la pensión o un banco del exterior de Madagascar con un importe mensual mínimo de 500 euros. El primer depósito tiene que estar hecho antes de la solicitud del visado. Las transferencias internacionales no serán consideradas.

⁴ De menos de 3 meses, legalizado por el Ministerio de los Asuntos Exteriores y traducido en este consulado.